



COMUNICADO

FISCAL Y FRONTERA CEUTA Y MELILLA

- En cuanto a la publicación en BOGC, el día 1 de abril de la Orden General 21/2021 de especialidad de Fiscal y Frontera de la Guardia Civil y adaptación orgánica, hay que destacar que se ha publicado la recatalogación de los puestos de trabajo, los cuales hace unos meses optaron por componentes de las Unidades afectadas, perder la vacante y obtener preferente "A" para solicitar otra vacante o quedarse en ella con las modificaciones de adaptación orgánica, afectando principalmente al Destacamento del Puerto y Aeropuerto, ambas encuadradas en la Compañía Fiscal, cambiando de especialidad de seguridad ciudadana a Fiscal y Frontera.
- Desde Apc, somos conscientes que la Compañía de Seguridad Ciudadana Ceuta y Melilla, utiliza material de Frontex, realiza sus funciones casi al 100% en el perímetro fronterizo y vigilancia de costas y se nombran los servicios con cometidos de vigilancia de inmigración irregular en frontera.
- La Asociación Profesional de Cabos está trabajando para que la DGGC aclare, sobre la situación de la fusión entre la Compañía Seguridad Ciudadana de Ceuta y Melilla y la Compañía Fiscal de Ceuta y Melilla.